

Oficio Nro. MSP-CGAJ-2023-0632-O

Quito, D.M., 30 de octubre de 2023

Asunto: Informe de las actividades ejecutadas en cumplimiento de la sentencia No. 074-16-SIS-CC del caso No. 0010-14-IS (Síndrome de Laron), en el período enero- junio 2023

Señores
Jueces Corte Constitucional del Ecuador Srs.
En su Despacho

De mi consideración:

**Referencia: Sentencia No. 074-16-SIS-CC
Caso No. 0010-14-IS**

Abg. Germán Alarcón Andrade, en calidad de Coordinador General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud Pública conforme consta en la acción de personal y como delegado del señor Ministro de Salud Pública conforme consta del Acuerdo Ministerial Nro. 00001-2021 de 03 de marzo de 2021, documentos que ya fueron incorporados al proceso, ante usted con los debidos respetos comparezco y señalo:

I

En relación al cumplimiento de la sentencia constitucional No. No. 074-16-SIS-CC emitida por la Corte Constitucional del Ecuador, en la que se dispuso MEDIDAS DE REPARACIÓN a ser cumplidas por este Portafolio de Estado, me permito señalar:

Adjunto sírvase encontrar el memorando MSP-DNDHGI-2023-0384-M de 24 de octubre de 2023, suscrito por la Mgs. Desiree Cecilia Viteri Almeida, Directora Nacional de Derechos Humanos Género e Inclusión, mediante el cual remite el Informe Técnico No. 123, con Memorando Nro. MSP-SRAIPN-2023-2116-M de las acciones realizadas en beneficio de los pacientes con Síndrome de Laron, durante el período enero - junio del año 2023.

El Ministerio de Salud Pública, se encuentra trabajando para el cabal cumplimiento a lo dispuesto en la resolución judicial constitucional, en base a sus competencias y respeto de lo que determina el artículo 226 de la Constitución de la República, lo que solicito sea considerado dentro del expediente.

II

Autorizo para que ejerza la defensa institucional a la Abogada María Alexandra Benavides Peñafiel, para que presenten cuantos escritos fueren necesarios y acudan a las audiencias convocadas, en defensa de los intereses de esta Cartera de Estado.

III

Notificaciones que corresponda a la entidad pública que represento, las recibiré en los siguientes correos electrónicos: coordinacion.juridica@mspsalud.gob.ec y maria.benavides@msp.gob.ec

Con sentimientos de distinguida consideración y estima.

Atentamente,

Oficio Nro. MSP-CGAJ-2023-0632-O

Quito, D.M., 30 de octubre de 2023

Documento firmado electrónicamente

Abg. Germán Alarcón Andrade
COORDINADOR GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

Referencias:

- MSP-DNDHGI-2023-0384-M

Anexos:

- it-enero-junio-2023rec_rev_laron-signed-signed-signed.pdf
- msp-sraipn-2023-2116-m.pdf

Copia:

Señora Magíster
María Alexandra Benavides Peñafiel
Analista de Patrocinio Judicial 3

mb/mm